



ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE OFICIAL 1ª COCINERO, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Oficial 1ª Cocinero, convocadas por Resolución de 24 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2023 y, en aplicación de la base Tercera de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral (B.O.A. 22/04/2021),

ACUERDA:

PRIMERO.- Una vez corregido el segundo ejercicio de las pruebas selectivas, informar que para superarlo será necesario:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas. Habiendo sido dicha puntuación media de **16,3150 puntos**, el 60% de la misma corresponde con **9,7890 puntos**.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida. Habiendo sido dicha nota de **17,9000 puntos**, el 50% de la misma corresponde con **8,9500 puntos**.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir un tercio de 30 puntos, por tanto **10,0000 puntos**.

En consecuencia, se procede a la publicación de la lista de las personas candidatas que han obtenido una calificación superior a **10,0000 puntos** en el segundo ejercicio de la fase oposición y que a continuación se relacionan ordenados de mayor a menor calificación:



Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
01	BARRANCO	OBIS	MANUEL	17,9000
02	VILLACAMPA	LORDÁN	PABLO	17,9000
03	VILLALBA	OLMEDO	ISAAC	16,6000
04	GALLEGO	SAMPER	PEDRO	16,3000
05	JUSTE	CASTEL	JORGE	16,0500
06	MORALES	ESQUINAS	DANIEL	16,0000
07	LABRADOR	GUALLAR	ARÁNZAZU V.	15,9500
08	BES	BADAL	MARÍA REYES	15,8000
09	MARÍN	PATIÑO	ANA CRISTINA	15,5000
10	LERA	GARDE	AMANDA	15,1500
11	RAMIRO	NAVARRO	IZARBE	14,5500
12	BOSQUE	JORNET	GEMA	14,4500
13	BALDOVÍN	CHINESTRA	MARÍA ÁNGELES	13,8000
14	BARBERO	LANASPA	VICTORIA EUGENIA	12,1000
15	VICENTE	LÓPEZ	MIGUEL ANGEL	12,0500
16	SALAZAR	SABANDO	OSCAR	11,6000
17	GRACIA	GUILLAMÓN	CRISTINA	10,5500
18	ARNEDO	AGÜERO	SAÚL	10,5000
19	PASCUAL	BAFALUY	ENRIQUE	10,5000
20	DEL BARRIO	PÉREZ	JOSÉ ANTONIO	10,2500
21	LÓPEZ	ARPAL	CRISTINA	10,1000
22	ORTIZ	BAYONA	YASMINA	10,1000
23	CAJAL	RABAL	ALFREDO	10,0500



SEGUNDO.- Así mismo, y para facilitar la localización de los nombres, se publica dicha relación ordenada alfabéticamente:

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
01	ARNEDO	AGÜERO	SAÚL	10,5000
02	BALDOVÍN	CHINESTRA	MARÍA ÁNGELES	13,8000
03	BARBERO	LANASPA	VICTORIA EUGENIA	12,1000
04	BARRANCO	OBIS	MANUEL	17,9000
05	BES	BADAL	MARÍA REYES	15,8000
06	BOSQUE	JORNET	GEMA	14,4500
07	CAJAL	RABAL	ALFREDO	10,0500
08	DEL BARRIO	PÉREZ	JOSÉ ANTONIO	10,2500
09	GALLEGO	SAMPER	PEDRO	16,3000
10	GRACIA	GUILLAMÓN	CRISTINA	10,5500
11	JUSTE	CASTEL	JORGE	16,0500
12	LABRADOR	GUALLAR	ARÁNZAZU V.	15,9500
13	LERA	GARDE	AMANDA	15,1500
14	LÓPEZ	ARPAL	CRISTINA	10,1000
15	MARÍN	PATIÑO	ANA CRISTINA	15,5000
16	MORALES	ESQUINAS	DANIEL	16,0000
17	ORTIZ	BAYONA	YASMINA	10,1000
18	PASCUAL	BAFALUY	ENRIQUE	10,5000
19	RAMIRO	NAVARRO	IZARBE	14,5500
20	SALAZAR	SABANDO	OSCAR	11,6000
21	VICENTE	LÓPEZ	MIGUEL ANGEL	12,0500
22	VILLACAMPA	LORDÁN	PABLO	17,9000
23	VILLALBA	OLMEDO	ISAAC	16,6000



TERCERO.- Finalmente, y de acuerdo con la base 7.5 de la convocatoria, se concede un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acuerdo, para la presentación de solicitudes de revisión del segundo ejercicio por aquellas personas aspirantes que lo deseen.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
Ignacio Sanz Salanova
Secretario del Órgano de Selección